Alcaldía de Bucaramanga | IMCT Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga | GOBERNAR ES HACER

APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS

El Director General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones delegadas y de conformidad a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No 06 de febrero 11 de 2021, se acogió el Manual de Contratación de la entidad, el que expresamente señala en su numeral 10.5" *Aprobación de la garantía única (artículo 7° de la Ley 1150 de 2007)*".

2. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga comunico la carta de Comunicación de Aceptación de la Oferta (CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0428-05 DE 2023) del Proceso de Mínima Cuantía IMCT-MC-017-2023, con objeto: COMPRAVENTA DE ACCESORIOS PARA EL AREA DE TEATRO DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS - EMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, al proponente adjudicatario GLORIA MARIN LOPEZ, identificada con C.C. No. 42083973, NIT. 42083973-1; y dentro del contrato, se exigió la constitución de póliza única de garantía.

3. Que el contratista presentó en el SECOP II el día 13 de octubre de 2023 la PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 580-47-994000082148 Anexo 0:

4.

TIPO DE PÓLIZA	PÓLIZA No.	AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 580-47-994000082148 - Anexo 0, de 12 de octubre de 2023, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, identificada con NIT 860.524.654-6, remitida por el contratista el día 13 de octubre de 2023 al SECOP II.	CUMPLIMIENTO (CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)	12/10/2023 hasta 10/05/2024	$1.824.000
		CALIDAD DEL BIEN (CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES)	12/10/2023 hasta 10/11/2024	$2.736.000

5. Que en virtud de lo anterior, se hace necesario aprobar la póliza antes mencionada, en tal sentido el IMCT:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar: PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 580-47-994000082148 Anexo 0, de 12 de octubre de 2023, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, identificada con NIT 860.524.654-6, remitida por el contratista el día 13 de octubre de 2023 al SECOP II; por ajustarse a las exigencias contractuales, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: **Se requiere ajustar coberturas de conformidad con el inicio del contrato**.

TERCERO: Archivar la póliza en el respectivo expediente contractual.

Dada en Bucaramanga, a los 13 días del mes de octubre de 2023.

LUIS CARLOS SILVA DUARTE
Director General

Proyectó aspectos jurídicos. Jorge Parra – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica

Revisó aspectos jurídicos. Sergio Iván Torra Rojas – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner